

Buenos Aires, 3 de *diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, con el objeto de contratar la provisión de dos (2) equipos de aire acondicionado con destino a esta Corte Suprema de Justicia de la Nación (Oficinas nros. 4064 y 4074 correspondientes a la Vocalía del señor Ministro doctor Julio Salvador Nazareno); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a f. 8/9.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-)- a la Cuenta "Equipo de oficina y muebles" (05-17-4-3-7-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO G. BARRA